



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000023

USHUAIA, 20 MAR. 2026

VISTO el Expediente MS-E-4950-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería, por un periodo de seis (6) meses, destinados a áreas de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, pertenecientes a la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 23 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 16/26-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 47, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, renglones N° 2 al 35, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 957.935,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, renglón N° 1, ya que su precio resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar fracasado el renglón N° 1, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 16/26 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 16/26 - 525, por la adquisición de insumos de librería, por un periodo de seis (6) meses, destinados a áreas de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, pertenecientes a la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, renglones N° 2 al 35, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 957.935,00).

///...2

M.S.
ANC
12-2026

COPIA
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.-Declarar fracasado el renglón N° 1, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 4°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C. UC9071, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000023

/26.

M.S.
ANG
TSJ

DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud